



FUSIÓN TOTAL PLUS X4 CON 4 LÍNEAS

Fusión Total Plus X4 con 4 líneas con smartphone (modalidad Fibra simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 177,69 € (215 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Paquete Premium (Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones, Series, Cine, Selección Deportes y Motor), Netflix Premium, Multi+ (cuota mensual del servicio), U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).
- En el móvil: 4 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 26 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Y 1 línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 MB/mes a máxima velocidad. Esta modalidad conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el



importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 3) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



Fusión Total Plus X4 con 4 líneas con smartphone (ADSL): Cuota mensual 177,69 € (215 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet hasta 11,5Mb (ADSL), Paquete Premium (Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones, Series, Cine, Selección Deportes y Motor), Netflix Premium, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos, solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).
- En el móvil: 4 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 26 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Y 1 línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 MB/mes a máxima velocidad. Esta modalidad conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con



internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 3) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



FUSIÓN TOTAL PLUS X4

Fusión Total Plus X4 con smartphone (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb):

Cuota mensual 157,03 € (190 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Paquete Premium (Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones, Series, Cine, Selección Deportes y Motor), Netflix Premium, Multi+ (cuota mensual del servicio), U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos, solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).
- En el móvil: 2 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 26 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Y 1 línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 MB/mes a máxima velocidad. Esta modalidad conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el



importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 3) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



Fusión Total Plus X4 con smartphone (ADSL):

Cuota mensual 157,03 € (190 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet hasta 11,5Mb (ADSL), Paquete Premium (Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones, Series, Cine, Selección Deportes y Motor), Netflix Premium, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos, solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).
- En el móvil: 2 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 26 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Y 1 línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 MB/mes a máxima velocidad. Esta modalidad conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea,



Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 3) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



FUSIÓN TOTAL X4

Fusión Total X4 con smartphone (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb):

Cuota mensual 136,37 € (165 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar, Movistar Estrenos, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones y Series, Netflix Premium, Multi+ (cuota mensual del servicio), U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos, solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).
- En el móvil: 2 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 26 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Y 1 línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 MB/mes a máxima velocidad. Esta modalidad conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las



llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 3) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



Fusión Total X4 con smartphone (ADSL):

Cuota mensual 136,37 € (165 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet hasta 11,5Mb (ADSL), Movistar+ Familiar, Movistar Estrenos, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones y Series, Netflix Premium, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos, solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).
- En el móvil: 2 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 26 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Y 1 línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 MB/mes a máxima velocidad. Esta modalidad conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea,



Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 3) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es



FUSIÓN SELECCIÓN PLUS CON TODO EL FÚTBOL X4

Fusión Selección Plus con Todo el Fútbol X4 con smartphone (modalidad Fibra simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 111,57 € (135 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones y Series, Movistar Netflix Premium, U7D (Últimos Siete Días), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € IVA incluido) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € IVA incluido).
- En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 16 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Estas dos últimas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a



velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 2) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (IVA incluido).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es





Fusión Selección Plus con Todo el Fútbol X4 con smartphone (modalidad ADSL): Cuota mensual 111,57 € (135 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet hasta 11,5Mb (TV ADSL), Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones y Series, Movistar Netflix Premium, U7D (Últimos Siete Días), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € IVA incluido) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € IVA incluido).
- En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 16 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Estas dos últimas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a



velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 2) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de decodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (IVA incluido).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es





FUSIÓN SELECCIÓN PLUS CON FICCIÓN X4

Fusión Selección Plus con Ficción X4 con smartphone (modalidad Fibra simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 98,35 € (119 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar, Cine, Series y Netflix Premium, U7D (Últimos Siete Días), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € IVA incluido) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € IVA incluido).
- En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 15 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Esta línea conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas



y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 2) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de decodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (IVA incluido).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es



Fusión Selección Plus con Ficción X4 con smartphone (modalidad Fibra simétrica 300 Mb/ADSL):

Cuota mensual 90,09 € (109 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb/300 Mb (Fibra simétrica 300 Mb) o Internet hasta 11,5Mb (TV ADSL), Movistar+ Familiar, Cine, Series y Netflix Estándar, Movistar Netflix Premium, U7D (Últimos Siete Días), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € IVA incluido) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € IVA incluido).
- En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 15 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido. Esta línea conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas



y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 2) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (IVA incluido).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es





FUSIÓN SELECCIÓN CON CHAMPIONS X4

Fusión Selección con Champions X4 con smartphone (modalidad Fibra simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 99,18 € (120 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar, Movistar Liga de Campeones y Series, Movistar Netflix Premium, U7D (Últimos Siete Días), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € IVA incluido) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € IVA incluido).
- En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil 16 GB/mes a máxima velocidad (las altas en este producto desde el 19 de julio de 2020 incorporan Datos ilimitados en territorio nacional en la línea móvil principal con la contratación del Bono Datos Infinitos). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las



franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 2) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (IVA incluido).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre. En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es



Fusión Selección con Champions X4 con smartphone (modalidad Fibra simétrica 300 Mb/ADSL):

Cuota mensual 90,91 € (110 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb/300 Mb (Fibra simétrica 300 Mb) o Internet hasta 11,5Mb (TV ADSL), Movistar+ Familiar, Movistar Liga de Campeones y Series, Movistar Netflix Premium, U7D (Últimos Siete Días), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € IVA incluido) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € IVA incluido).
- En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil 16 GB/mes a máxima velocidad (las altas en este producto desde el 19 de julio de 2020 incorporan Datos ilimitados en territorio nacional en la línea móvil principal con la contratación del Bono Datos Infinitos). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia,



Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 2) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (IVA incluido).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es



FUSIÓN SELECCIÓN CON LALIGA X4

Fusión Selección con LaLiga X4 con smartphone (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 99,18 € (120 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar Movistar LaLiga y Series, Netflix Premium, U7D (Últimos Siete Días), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).
- En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil 16 GB/mes a máxima velocidad (las altas en este producto desde el 19 de julio de 2020 incorporan Datos ilimitados en territorio nacional en la línea móvil principal con la contratación del Bono Datos Infinitos). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (con IVA). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas



las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 2) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



Fusión Selección con LaLiga X4 con smartphone (modalidad Fibra Simétrica 300 Mb/ADSL): Cuota mensual 88,43 € 90,91 € (110 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb/300 Mb (Fibra Simétrica 300 Mb) o Internet hasta 11,5Mb (ADSL), Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga y Series, Netflix Premium, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).
- En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil 16 GB/mes a máxima velocidad (las altas en este producto desde el 19 de julio de 2020 incorporan Datos ilimitados en territorio nacional en la línea móvil principal con la contratación del Bono Datos Infinitos). Una línea móvil con las siguientes características: Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (con IVA). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming



originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 2) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es



FUSIÓN INICIA X4

Fusión Inicia Infinito X4 con smartphone (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 79,34 € (96 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar, Netflix Premium, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).
- En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta esta línea móvil está limitada a 16 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (con IVA). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas son interpersonales. Asimismo,



las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 1) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Las altas en los servicios Fusión Inicia Infinito X2 y Fusión Inicia Infinito X4 conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de alta y sustitución de decodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



Fusión Inicia X4 con smartphone (modalidad Fibra Simétrica 300 Mb/ADSL):

Cuota mensual 73,56 € (89 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb/300 Mb (Fibra Simétrica 300 Mb) o Internet hasta 11,5Mb (ADSL), Movistar+ Familiar, Netflix Premium, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).
- En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil 41 GB/mes a máxima velocidad. Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (con IVA). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.



- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 1) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Las altas en los servicios Fusión Inicia X2 y Fusión Inicia X4 conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de alta y sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



FUSIÓN 0 X4

Fusión 0 X4 con smartphone (modalidad con Fibra Simétrica hasta 1 Gb):

Cuota mensual 66,12 € (80 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico (Fibra hasta 1 Gb), #0 de Movistar+ y #Vamos, Netflix Premium, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).
- En el móvil: Línea móvil principal: 200 min/mes en llamadas, Internet móvil 16 GB/mes a máxima velocidad y SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Una vez superados los 200 minutos, el precio de las siguientes llamadas es de 21,78 cts./min. (18 cts./min. sin IVA) más establecimiento de llamada de 40 cts. (con IVA). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (con IVA). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación



adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 1) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de Fusión 0, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Las altas en los servicios Fusión 0 X2 y Fusión 0 X4 conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de alta y sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



Fusión 0 X4 con smartphone (modalidad con Fibra/ADSL Máxima Velocidad):

Cuota mensual 60,33 € (73 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb (Fibra Simétrica 300 Mb) o Internet Hasta 11,5 Mb (ADSL Máxima Velocidad), #0 de Movistar+ y #Vamos, Netflix Premium, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).
- En el móvil: Línea móvil principal: 200 min/mes en llamadas, Internet móvil 16 GB/mes a máxima velocidad y SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Una vez superados los 200 minutos, el precio de las siguientes llamadas es de 21,78 cts./min. (18 cts./min. sin IVA) más establecimiento de llamada de 40 cts. (con IVA). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (con IVA). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de



cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 1) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de Fusión 0, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Las altas en los servicios Fusión 0 X2 y Fusión 0 X4 conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de alta y sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



FUSIÓN 0 PROFESIONAL X4

Fusión 0 Profesional X4 con smartphone (modalidad con Fibra Simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 74,38 € (90 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico (Fibra hasta 1 Gb), #0 de Movistar+ y #Vamos, Netflix Premium, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, Pack Profesional, llamadas ilimitadas a fijos y tarifa plana a móviles.
- En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados, Internet móvil 16 GB/mes a máxima velocidad. Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (con IVA). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.



- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 1) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de Fusión 0, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Las altas en los servicios Fusión 0 Profesional X2 y Fusión 0 Profesional X4 conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de alta y sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



Fusión 0 Profesional X4 con smartphone (modalidad con Fibra/ADSL Máxima Velocidad): Cuota mensual 68,60 € (83 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb (Fibra Simétrica 300 Mb) o Internet Hasta 11,5 Mb (ADSL Máxima Velocidad), #0 de Movistar+ y #Vamos, Netflix Premium, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, Pack Profesional, llamadas ilimitadas a fijos y tarifa plana a móviles.
- En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados, Internet móvil 16 GB/mes a máxima velocidad. Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (con IVA). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.
- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 1) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de



Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de Fusión 0, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Las altas en los servicios Fusión 0 Profesional X2 y Fusión 0 Profesional X4 conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de alta y sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



FUSIÓN TOTAL PLUS X2 CON 4 LÍNEAS

Fusión Total Plus X2 con 4 líneas con smartphone (modalidad Fibra simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 174,38 € (211 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Paquete Premium (Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones, Series, Cine, Selección Deportes y Motor), Netflix Estándar, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).
- En el móvil: 4 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 26 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Y 1 línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 MB/mes a máxima velocidad. Esta modalidad conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las



llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 3) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



Fusión Total Plus X2 con 4 líneas con smartphone (ADSL): Cuota mensual 174,38 € (211 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet hasta 11,5Mb (ADSL), Paquete Premium (Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones, Series, Cine, Selección Deportes y Motor), Netflix Estándar, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos, solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).
- En el móvil: 4 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 26 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Y 1 línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 MB/mes a máxima velocidad. Esta modalidad conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con



internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 3) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



FUSIÓN TOTAL PLUS X2

Fusión Total Plus X2 con smartphone (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb):

Cuota mensual 153,72 € (186 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Paquete Premium (Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones, Series, Cine, Selección Deportes y Motor), Netflix Estándar, Multi+ (cuota mensual del servicio), U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos, solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).
- En el móvil: 2 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 26 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Y 1 línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 MB/mes a máxima velocidad. Esta modalidad conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las



llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 3) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



Fusión Total Plus X2 con smartphone (ADSL): Cuota mensual 153,72 € (186 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet hasta 11,5Mb (ADSL), Paquete Premium (Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones, Series, Cine, Selección Deportes y Motor), Netflix Estándar, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos, solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).
- En el móvil: 2 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 26 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Y 1 línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 MB/mes a máxima velocidad. Esta modalidad conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea,



Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 3) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



FUSIÓN TOTAL X2

Fusión Total X2 con smartphone (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 133,06 € (161 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar, Movistar Estrenos, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones y Series, Netflix Estándar, Multi+ (cuota mensual del servicio), U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos, solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).
- En el móvil: 2 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 26 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Y 1 línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 MB/mes a máxima velocidad. Esta modalidad conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con



internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 3) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



Fusión Total X2 con smartphone (ADSL): Cuota mensual 133,06 € (161 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual o Internet hasta 11,5Mb (ADSL), Movistar+ Familiar, Movistar Estrenos, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones y Series, Netflix Estándar, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos, solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).
- En el móvil: 2 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 26 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Y 1 línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 MB/mes a máxima velocidad. Esta modalidad conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea,



Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 3) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es



FUSIÓN SELECCIÓN PLUS CON TODO EL FÚTBOL X2

Fusión Selección Plus con Todo el Fútbol X2 con smartphone (modalidad Fibra simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 108,27 € (131 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones y Series, Movistar Netflix Estándar, U7D (Últimos Siete Días), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € IVA incluido) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € IVA incluido).
- En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 16 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 MB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Estas dos últimas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a



velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 2) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (IVA incluido).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es





Fusión Selección Plus con Todo el Fútbol X2 con smartphone (modalidad ADSL): Cuota mensual 108,27 € (131 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet hasta 11,5Mb (TV ADSL), Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones y Series, Movistar Netflix Estándar, U7D (Últimos Siete Días), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € IVA incluido) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € IVA incluido).
- En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 16 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Estas dos últimas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a



velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 2) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (IVA incluido).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es



FUSIÓN SELECCIÓN CON CHAMPIONS X2

Fusión Selección con Champions X2 con smartphone (modalidad Fibra simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 95,87 € (116 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar, Movistar Liga de Campeones y Series, Movistar Netflix Estándar, U7D (Últimos Siete Días), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € IVA incluido) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € IVA incluido).
- En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil 16 GB/mes a máxima velocidad (las altas en este producto desde el 19 de julio de 2020 incorporan Datos ilimitados en territorio nacional en la línea móvil principal con la contratación del Bono Datos Infinitos). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia,



Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 2) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (IVA incluido).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre. En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es



Fusión Selección con Champions X2 con smartphone (modalidad Fibra simétrica 300 Mb/ADSL):

Cuota mensual 87,61 € (106 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb/300 Mb (Fibra simétrica 300 Mb) o Internet hasta 11,5Mb (TV ADSL), Movistar+ Familiar, Movistar Liga de Campeones y Series, Movistar Netflix Estándar, U7D (Últimos Siete Días), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € IVA incluido) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € IVA incluido).
- En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil 16 GB/mes a máxima velocidad (las altas en este producto desde el 19 de julio de 2020 incorporan Datos ilimitados en territorio nacional en la línea móvil principal con la contratación del Bono Datos Infinitos). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son



con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 2) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

-

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (IVA incluido).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es



FUSIÓN SELECCIÓN CON LALIGA X2

Fusión Selección con LaLiga X2 con smartphone (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 95,87 € (116 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga y Series, Netflix Estándar, U7D (Últimos Siete Días), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).
- En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil 16 GB/mes a máxima velocidad (las altas en este producto desde el 19 de julio de 2020 incorporan Datos ilimitados en territorio nacional en la línea móvil principal con la contratación del Bono Datos Infinitos). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (con IVA). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902,



901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 2) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO

UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



Fusión Selección con LaLiga X2 con smartphone (modalidad Fibra Simétrica 300 Mb/ADSL): Cuota mensual 87,61 € (106 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb/300 Mb (Fibra Simétrica 300 Mb) o Internet hasta 11,5Mb (ADSL), Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga y Series, Netflix Estándar, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).
- En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil 16 GB/mes a máxima velocidad (las altas en este producto desde el 19 de julio de 2020 incorporan Datos ilimitados en territorio nacional en la línea móvil principal con la contratación del Bono Datos Infinitos). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (con IVA). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas



especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 2) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.





FUSIÓN INICIA X2

Fusión Inicia Infinito X2 con smartphone (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 76,04 € (92 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar, Netflix Estándar, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).
- En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta esta línea móvil está limitada a 16 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (con IVA). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas son interpersonales. Asimismo,



las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 1) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Las altas en los servicios Fusión Inicia Infinito X2 y Fusión Inicia Infinito X4 conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de alta y sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



Fusión Inicia X2 con smartphone (modalidad Fibra Simétrica 300 Mb/ADSL):

Cuota mensual 70,25€ (85€ IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb/300 Mb (Fibra Simétrica 300 Mb) o Internet hasta 11,5Mb (ADSL), Movistar+ Familiar, Netflix Estándar, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).
- En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados internet móvil 41 GB/mes a máxima velocidad. Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (con IVA). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.



- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 1) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Las altas en los servicios Fusión Inicia X2 y Fusión Inicia X4 conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de alta y sustitución de decodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



FUSIÓN 0 X2

Fusión 0 X2 con smartphone (modalidad con Fibra Simétrica hasta 1 Gb):

Cuota mensual 62,81 € (76 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico (Fibra hasta 1 Gb), #0 de Movistar+ y #Vamos, Netflix Estándar, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).
- En el móvil: Línea móvil principal: 200 min/mes en llamadas, Internet móvil 16 GB/mes a máxima velocidad y SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Una vez superados los 200 minutos, el precio de las siguientes llamadas es de 21,78 cts./min. (18 cts./min. sin IVA) más establecimiento de llamada de 40 cts. (con IVA). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (con IVA). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o



coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 1) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de Fusión 0, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Las altas en los servicios Fusión 0 X2 y Fusión 0 X4 conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de alta y sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



Fusión 0 X2 con smartphone (modalidad con Fibra/ADSL Máxima Velocidad):

Cuota mensual 57,03 € (69 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb (Fibra Simétrica 300 Mb) o Internet Hasta 11,5 Mb (ADSL Máxima Velocidad), #0 de Movistar+ y #Vamos, Netflix Estándar, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).
- En el móvil: Línea móvil principal: 200 min/mes en llamadas, Internet móvil 16 GB/mes a máxima velocidad y SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Una vez superados los 200 minutos, el precio de las siguientes llamadas es de 21,78 cts./min. (18 cts./min. sin IVA) más establecimiento de llamada de 40 cts. (con IVA). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (con IVA). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de



cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 1) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de Fusión 0, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Las altas en los servicios Fusión 0 X2 y Fusión 0 X4 conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de alta y sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



FUSIÓN 0 PROFESIONAL X2

Fusión 0 Profesional X2 con smartphone (modalidad con Fibra Simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 71,08 € (86 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico (Fibra hasta 1 Gb), #0 de Movistar+ y #Vamos, Netflix Estándar, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, Pack Profesional, llamadas ilimitadas a fijos y tarifa plana a móviles.
- En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados, Internet móvil 16 GB/mes a máxima velocidad. Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (con IVA). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.



- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 1) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de Fusión 0, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Las altas en los servicios Fusión 0 Profesional X2 y Fusión 0 Profesional X4 conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de alta y sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



Fusión 0 Profesional X2 con smartphone (modalidad con Fibra/ADSL Máxima Velocidad): Cuota mensual 65,29 € (79 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb (Fibra Simétrica 300 Mb) o Internet Hasta 11,5 Mb (ADSL Máxima Velocidad), #0 de Movistar+ y #Vamos, Netflix Estándar, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, Pack Profesional, llamadas ilimitadas a fijos y tarifa plana a móviles.
- En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados, Internet móvil 16 GB/mes a máxima velocidad. Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (con IVA). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.
- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 1) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de



Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de Fusión 0, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Las altas en los servicios Fusión 0 Profesional X2 y Fusión 0 Profesional X4 conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de alta y sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



FUSIÓN TOTAL PLUS CON 4 LÍNEAS

Fusión Total Plus con 4 líneas con smartphone (modalidad Fibra simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 165,29 € (200 € IVA incluido) excepto TV por satélite.

Con TV por satélite, cuota mensual 169,43 € (205 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Paquete Premium (Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones, Series, Cine, Selección Deportes y Motor), Multi+ (cuota mensual del servicio), U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).
- En el móvil: 4 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.



- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 3) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



Fusión Total Plus con 4 líneas con smartphone (ADSL/Acceso Fijo Radio):

Cuota mensual 165,29 € (200 € IVA incluido) excepto TV por satélite. Con TV por satélite, cuota mensual 169,43 € (205 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet hasta 11,5Mb (ADSL) o Internet hasta 20 Mb (Acceso Fijo Radio), Paquete Premium (Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones, Series, Cine, Selección Deportes y Motor), U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos, solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).
- En el móvil: 4 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.
- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 3) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de



Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



FUSIÓN TOTAL PLUS

Fusión Total Plus con smartphone (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb):

Cuota mensual 144,62 € (175 € IVA incluido) excepto TV por satélite. Con TV por satélite, cuota mensual 148,76 € (180 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Paquete Premium (Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones, Series, Cine, Selección Deportes y Motor), Multi+ (cuota mensual del servicio), U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos, solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).
- En el móvil: 2 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.
- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 3) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de



Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



Fusión Total Plus con smartphone (ADSL/Acceso Fijo Radio): Cuota mensual 144,62 € (175 € IVA incluido) excepto TV por satélite. Con TV por satélite, cuota mensual 148,76 € (180 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet hasta 11,5Mb (ADSL) o Internet hasta 20 Mb (Acceso Fijo Radio), Paquete Premium (Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones, Series, Cine, Selección Deportes y Motor), U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos, solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).
- En el móvil: 2 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.
- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 3) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de



Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



FUSIÓN TOTAL

Fusión Total con smartphone (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 123,97 € (150 € IVA incluido) excepto TV por satélite. Con TV por satélite, cuota mensual 128,10 € (155 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar, Movistar Estrenos, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones y Series, Multi+ (cuota mensual del servicio), U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos, solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).
- En el móvil: 2 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.
- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 3) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de



Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



Fusión Total con smartphone (ADSL/Acceso Fijo Radio): Cuota mensual 123,97 € (150 € IVA incluido) excepto TV por satélite. Con TV por satélite, cuota mensual 128,10 € (155 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet hasta 11,5Mb (ADSL) o Internet hasta 20 Mb (Acceso Fijo Radio), Movistar+ Familiar, Movistar Estrenos, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones y Series, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos, solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).
- En el móvil: 2 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.
- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 3) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.



En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es



FUSIÓN SELECCIÓN PLUS CON TODO EL FÚTBOL

Fusión Selección Plus con Todo el Fútbol con smartphone (modalidad Fibra simétrica hasta 1 Gb):

Cuota mensual 99,18 € (120 € IVA incluido) excepto TV por satélite. Con TV por satélite, cuota mensual 103,31 € (125 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones y Series, U7D (Últimos Siete Días), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € IVA incluido) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € IVA incluido).
- En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 15 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Esta línea conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son



interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 2) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (IVA incluido).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es



Fusión Selección Plus con Todo el Fútbol con smartphone (modalidad ADSL):

Cuota mensual 99,18 € (120 € IVA incluido) excepto TV por satélite. Con TV por satélite, cuota mensual 103,31 € (125 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet hasta 11,5Mb (TV ADSL) o Internet hasta 20 Mb (TV Satélite con ADSL), Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones y Series, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € IVA incluido) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € IVA incluido).
- En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 15 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Esta línea conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las



llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 2) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (IVA incluido).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es



FUSIÓN SELECCIÓN PLUS CON FICCIÓN

Fusión Selección Plus con Ficción con smartphone (modalidad Fibra simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 95,05 € (115 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar, Cine, Series y Netflix Estándar, U7D (Últimos Siete Días), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € IVA incluido) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € IVA incluido).
- En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 15 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Esta línea conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son



interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 2) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es



Fusión Selección Plus con Ficción con smartphone (modalidad Fibra simétrica 300 Mb/ADSL): Cuota mensual 86,78 € (105 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb/300 Mb (Fibra simétrica 300 Mb), Internet hasta 11,5Mb (TV ADSL) o Internet hasta 20 Mb (TV Satélite con ADSL), Movistar+ Familiar, Cine, Series y Netflix Estándar, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € IVA incluido) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € IVA incluido).
- En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 15 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Esta línea conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son



interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 2) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es



FUSIÓN SELECCIÓN CON CHAMPIONS

Fusión Selección con Champions con smartphone (modalidad Fibra simétrica

hasta 1 Gb): Cuota mensual: 86,78 € (105 € IVA incluido). excepto TV por satélite.

Con TV por satélite, cuota mensual: 90,91 € (110 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar, Movistar Liga de Campeones y Series, U7D (Últimos Siete Días), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € IVA incluido) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € IVA incluido).
- En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil 15 GB/mes a máxima velocidad (las altas en este producto desde el 19 de julio de 2020 incorporan Datos ilimitados en territorio nacional en la línea móvil principal con la contratación del Bono Datos Infinitos). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, OXY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming



originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 2) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (IVA incluido).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



Fusión Selección con Champions con smartphone (modalidad Fibra simétrica 300 Mb/ADSL): Cuota mensual: 78,52 € (95 € IVA incluido), excepto TV por satélite. Con TV por satélite, cuota mensual: 82,65 € (100 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb/300 Mb (Fibra simétrica 300 Mb), Internet hasta 11,5Mb (TV ADSL) o Internet hasta 20 Mb (TV Satélite con ADSL), Movistar+ Familiar, Movistar Liga de Campeones y Series, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € IVA incluido) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € IVA incluido).
- En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil 15 GB/mes a máxima velocidad (las altas en este producto desde el 19 de julio de 2020 incorporan Datos ilimitados en territorio nacional en la línea móvil principal con la contratación del Bono Datos Infinitos). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, OXY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y



SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 2) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (IVA incluido).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



FUSIÓN SELECCIÓN CON LALIGA

Fusión Selección con LaLiga con smartphone (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual: 86,78 € (105 € IVA incluido). excepto TV por satélite. Con TV por satélite, cuota mensual: 90,91 € (110 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga y Series, U7D (Últimos Siete Días), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).
- En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil 15 GB/mes a máxima velocidad (las altas en este producto desde el 19 de julio de 2020 incorporan Datos ilimitados en territorio nacional en la línea móvil principal con la contratación del Bono Datos Infinitos). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz: 40 céntimos (con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Ambas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a



disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

(nivel 2) durante 36 meses.

- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 2) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



Fusión Selección con LaLiga con smartphone (modalidad Fibra Simétrica 300 Mb/ADSL/Acceso Fijo Radio): Cuota mensual 78,52 € (95 € IVA incluido), excepto TV por satélite. Con TV por satélite, cuota mensual: 82,65 € (100 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb/300 Mb (Fibra Simétrica 300 Mb), Internet hasta 11,5Mb (ADSL) o Internet hasta 20 Mb (Acceso Fijo Radio), Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga y Series, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).
- En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil 15 GB/mes a máxima velocidad (las altas en este producto desde el 19 de julio de 2020 incorporan Datos ilimitados en territorio nacional en la línea móvil principal con la contratación del Bono Datos Infinitos). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz: 40 céntimos (con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Ambas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a



disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



FUSIÓN SELECCIÓN CON FICCIÓN

Fusión Selección con Ficción con smartphone (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 86,78 € (105 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar, Cine y Series, U7D (Últimos Siete Días), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).
- En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 15 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz: 40 céntimos (con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Ambas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino



nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 2) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



Fusión Selección con Ficción con smartphone (modalidad Fibra Simétrica 300 Mb/ADSL/Acceso Fijo Radio): Cuota mensual 78,52 € (95 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb/300 Mb (Fibra Simétrica 300 Mb), Internet hasta 11,5Mb (ADSL) o Internet hasta 20 Mb (Acceso Fijo Radio), Movistar+ Familiar, Cine y Series, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).
- En el móvil: Línea móvil principal: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 15 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz: 40 céntimos (con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Ambas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein,



Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, OXY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 2) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



FUSIÓN SELECCIÓN (opción sin descodificador)

Fusión Selección con smartphone (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb sin descodificador): Cuota mensual 86,78 € (105 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).
- En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil 15 GB/mes a máxima velocidad). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz: 40 céntimos (con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Ambas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.



- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 2) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



Fusión Selección con smartphone (modalidad Fibra Simétrica 300 Mb/ADSL/ Acceso Fijo Radio sin descodificador): Cuota mensual 78,52 € (95 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb/300 Mb (Fibra Simétrica 300 Mb), Internet hasta 20Mb (ADSL) o Internet hasta 20 Mb (Acceso Fijo Radio), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).
- En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil 15 GB/mes a máxima velocidad). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz: 40 céntimos (con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad. Ambas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.



- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 2) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

Para ADSL en caso de envío del módem/router al domicilio del Cliente, se aplicarán gastos de envío, 7,30 €, (6,03€ sin IVA), por unidad.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



FUSIÓN INICIA

Fusión Inicia Infinito con smartphone (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb):

Cuota mensual 66,95 € (81 € IVA incluido), excepto TV por satélite. Con TV por satélite, cuota mensual 71,08 € (86 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).
- En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta esta línea móvil está limitada a 15 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz: 40 céntimos (con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad. Ambas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas



a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 1) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



Fusión Inicia con smartphone (modalidad Fibra Simétrica 300 Mb/ADSL/Acceso Fijo Radio): Cuota mensual 61,16 € (74 € IVA incluido), excepto TV por satélite. Con TV por satélite, cuota mensual 65,29 € (79 € IVA incluido).

Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb/300 Mb (Fibra Simétrica 300 Mb), Internet hasta 11,5Mb (ADSL) o Internet hasta 20 Mb (Acceso Fijo Radio), Movistar+ Familiar, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).
- En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil 40 GB/mes a máxima velocidad. Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz: 40 céntimos (con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad. Ambas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.



- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 1) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



FUSIÓN 0 (opción con descodificador)

Fusión 0 con smartphone (modalidad con Fibra Simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 53,72 € (65 € IVA incluido), excepto TV por satélite. Con TV por satélite, cuota mensual 57,86 € (70 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico (Fibra hasta 1 Gb), #0 de Movistar+ y #Vamos, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).
- En el móvil: Línea móvil principal: 200 min/mes en llamadas, Internet móvil 15 GB/mes a máxima velocidad y SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Una vez superados los 200 minutos, el precio de las siguientes llamadas es de 21,78 cts./min. (18 cts./min. sin IVA) más establecimiento de llamada de 40 cts. (con IVA). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz, 40 cts. (con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 cts./min. (máximo 120 min por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad y SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Ambas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.



- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 1) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de Fusión 0, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



Fusión 0 con smartphone (modalidad con Fibra/ADSL Máxima Velocidad):

Cuota mensual 47,94 € (58 € IVA incluido). excepto TV por satélite. Con TV por satélite, cuota mensual 52,07 € (63 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb (Fibra Simétrica 300 Mb) o Internet Hasta 11,5 Mb (ADSL Máxima Velocidad), #0 de Movistar+ y #Vamos, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).
- En el móvil: Línea móvil principal: 200 min/mes en llamadas, Internet móvil 15 GB/mes a máxima velocidad y SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Una vez superados los 200 minutos, el precio de las siguientes llamadas es de 21,78 cts./min. (18 cts./min. sin IVA) más establecimiento de llamada de 40 cts. (con IVA). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz, 40 cts. (con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 cts./min. (máximo 120 min por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad y SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Ambas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.



- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 1) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de Fusión 0, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



FUSIÓN 0 (opción sin descodificador)

Fusión 0 con smartphone (modalidad con Fibra Simétrica hasta 1 Gb sin descodificador): Cuota mensual 53,72 € (65 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico (Fibra hasta 1 Gb), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).
- En el móvil: Línea móvil principal: 200 min/mes en llamadas, Internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad y SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Una vez superados los 200 minutos, el precio de las siguientes llamadas es de 21,78 cts./min. (18 cts./min. sin IVA) más establecimiento de llamada de 40 cts. (con IVA). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz, 40 cts. (con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 cts./min. (máximo 120 min por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad y SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Ambas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.



- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 1) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



Fusión 0 con smartphone (modalidad con Fibra/ADSL Máxima Velocidad/ Acceso Fijo Radio y sin descodificador): Cuota mensual 47,94 € (58 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb (Fibra Simétrica 300 Mb), Internet Hasta 20 Mb (ADSL Máxima Velocidad) o Internet Hasta 20 Mb (Acceso Fijo Radio), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).
- En el móvil: Línea móvil principal: 200 min/mes en llamadas, Internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad y SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Una vez superados los 200 minutos, el precio de las siguientes llamadas es de 21,78 cts./min. (18 cts./min. sin IVA) más establecimiento de llamada de 40 cts. (con IVA). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz, 40 cts. (con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 cts./min. (máximo 120 min por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad y SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Ambas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.



- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 1) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



FUSIÓN 0 PROFESIONAL (opción con descodificador)

Fusión 0 Profesional con smartphone (modalidad con Fibra Simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 61,99 € (75 € IVA incluido), excepto TV por satélite. Con TV por satélite, cuota mensual 66,12 € (80 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico (Fibra hasta 1 Gb), #0 de Movistar+ y #Vamos, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, Pack Profesional, llamadas ilimitadas a fijos y tarifa plana a móviles.
- En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados, Internet móvil 15 GB/mes a máxima velocidad. Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz, 40 cts. (con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 cts./min. (máximo 120 min por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad y SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Ambas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.
- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 1) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.



En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de Fusión 0, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



Fusión 0 Profesional con smartphone (modalidad con Fibra/ADSL Máxima Velocidad): Cuota mensual 56,20 € (68 € IVA incluido), excepto TV por satélite. Con TV por satélite, cuota mensual 60,33 € (73 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb (Fibra Simétrica 300 Mb) o Internet Hasta 11,5 Mb (ADSL Máxima Velocidad), #0 de Movistar+ y #Vamos, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, Pack Profesional, llamadas ilimitadas a fijos y tarifa plana a móviles.
- En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados, Internet móvil 15 GB/mes a máxima velocidad. Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz, 40 cts. (con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 cts./min. (máximo 120 min por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad y SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Ambas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.
- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 1) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.



En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de Fusión 0, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

FUSIÓN 0 Profesional (opción sin descodificador)

Fusión 0 Profesional con smartphone (modalidad con Fibra Simétrica hasta 1 Gb sin descodificador): Cuota mensual 61,99 € (75 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico (Fibra hasta 1 Gb), Movistar+ en dispositivos, Pack Profesional, llamadas ilimitadas a fijos y tarifa plana a móviles.
- En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados, Internet móvil 15 GB/mes a máxima velocidad. Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz, 40 cts. (con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 cts./min. (máximo 120 min por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad y SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Ambas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas



especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 1) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



Fusión 0 Profesional con smartphone (modalidad con Fibra/ADSL Máxima Velocidad/Acceso Fijo Radio y sin descodificador): Cuota mensual 56,20 € (68 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb (Fibra Simétrica 300 Mb), Internet Hasta 20 Mb (ADSL Máxima Velocidad) o Internet Hasta 20 Mb (Acceso Fijo Radio), Movistar+ en dispositivos, Pack Profesional, llamadas ilimitadas a fijos y tarifa plana a móviles.
- En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados, Internet móvil 15 GB/mes a máxima velocidad. Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz, 40 cts. (con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 cts./min. (máximo 120 min por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad y SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Ambas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.
- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 1) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.



Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.
Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.
En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.
Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



FUSIÓN PRO 4

Fusión Pro 4 con smartphone (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 152,90 € (185 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, llamadas ilimitadas a fijos y tarifa plana a móviles. Desvío inmediato: posibilidad de programar desvío de las llamadas entrantes a fijo, a cualquier numeración. Coste de desvío incluido en tarifa plana, con las excepciones comunes a todas las modalidades Fusión.
- En el móvil: 4 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB, superados los 50 GB/mes, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Incluye Multisim por cada línea móvil asociada. Las Llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las Llamadas fijas son con destino nacional y las Llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de Llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.
- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 3) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.



Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

Fusión Pro 4 con smartphone (ADSL Máxima Velocidad/Acceso Fijo Radio):

Cuota mensual 144,63 € (175 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet Hasta 20Mb (ADSL Máxima Velocidad) o Internet Hasta 20 Mb (Acceso Fijo Radio), llamadas ilimitadas a fijos y tarifa plana a móviles. Desvío inmediato: posibilidad de programar desvío de las llamadas entrantes a fijo, a cualquier numeración. Coste de desvío incluido en tarifa plana, con las excepciones comunes a todas las modalidades Fusión.
- En el móvil: 4 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB, superados los 50 GB/mes, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Incluye Multisim por cada línea móvil asociada. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, OXY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.
- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 3) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de



Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

Para ADSL en caso de envío del módem/router al domicilio del Cliente, se aplicarán gastos de envío, 7,30 €, (6,03€ sin IVA), por unidad.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.
En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.
Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



FUSIÓN PRO 2

Fusión Pro 2 con smartphone (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 107,44 € (130 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, llamadas ilimitadas a fijos y tarifa plana a móviles. Desvío inmediato: posibilidad de programar desvío de las llamadas entrantes a fijo, a cualquier numeración. Coste de desvío incluido en tarifa plana, con las excepciones comunes a todas las modalidades Fusión.
- En el móvil: 2 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB, superados los 50 GB/mes, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Incluye Multisim por cada línea móvil asociada. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.
- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 3) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.



En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

Fusión Pro 2 con smartphone (ADSL Máxima Velocidad/Acceso Fijo Radio):

Cuota mensual 99,18 € (120 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet Hasta 20Mb (ADSL Máxima Velocidad) o Internet Hasta 20 Mb (Acceso Fijo Radio), llamadas ilimitadas a fijos y tarifa plana a móviles. Desvío inmediato: posibilidad de programar desvío de las llamadas entrantes a fijo, a cualquier numeración. Coste de desvío incluido en tarifa plana, con las excepciones comunes a todas las modalidades Fusión.
- En el móvil: 2 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB, superados los 50 GB/mes, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Incluye Multisim por cada línea móvil asociada. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.
- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 3) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.



Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

Para ADSL en caso de envío del módem/router al domicilio del Cliente, se aplicarán gastos de envío, 7,30 €, (6,03€ sin IVA), por unidad.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.
En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.
Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



FUSIÓN PRO

Fusión Pro con smartphone (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb): 84,30 € (102 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, llamadas ilimitadas a fijos y tarifa plana a móviles. Desvío inmediato: posibilidad de programar desvío de las llamadas entrantes a fijo, a cualquier numeración. Coste de desvío incluido en tarifa plana, con las excepciones comunes a todas las modalidades Fusión.
- En el móvil: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta esta línea móvil está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB, superados los 50 GB/mes, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Incluye Multisim. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.
- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 2) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.



En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

Fusión Pro con smartphone (modalidad Fibra Simétrica 300 Mb/ADSL Máxima Velocidad/ Acceso Fijo Radio): Cuota mensual 74,38 € (90 € IVA incluido). Incluye:

- En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb/300 Mb (Fibra Simétrica 300 Mb), Internet Hasta 20Mb (ADSL Máxima Velocidad) o Hasta 20 Mb (Acceso Fijo Radio), llamadas ilimitadas a fijos y tarifa plana a móviles. Desvío inmediato: posibilidad de programar desvío de las llamadas entrantes a fijo, a cualquier numeración. Coste de desvío incluido en tarifa plana, con las excepciones comunes a todas las modalidades Fusión.
- En el móvil: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta esta línea móvil está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB, superados los 50 GB/mes, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Incluye Multisim. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.
- Smartphone: Incluye además, el arrendamiento de un terminal móvil (nivel 2) por un periodo de 36 meses, conforme a las Condiciones Generales de Arrendamiento de Terminal Móvil en Fusión, disponibles en movistar.es/contratos.



Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

Para ADSL en caso de envío del módem/router al domicilio del Cliente, se aplicarán gastos de envío, 7,30 €, (6,03€ sin IVA), por unidad.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.
En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.
Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



LÍNEA MÓVIL PREFUSIÓN+

Línea Móvil Prefusión+ (FUSIÓN TOTAL PLUS 4 LÍNEAS, FUSIÓN TOTAL PLUS Y FUSIÓN TOTAL): cuota mensual 0 €. Incluye:

Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Tarifa de vigencia limitada, únicamente para clientes que contraten Movistar FUSIÓN en cualquiera de las modalidades que incorporan llamadas ilimitadas en la línea móvil principal. Finalizará cuando se produzca el alta efectiva en Movistar FUSIÓN (momento a partir del que se facturará según lo dispuesto en las condiciones de Movistar Fusión), o bien si, por cualquier causa, no fuera posible completar el alta efectiva de Movistar FUSIÓN. En este caso, la línea móvil pasará a disfrutar de contrato móvil con llamadas ilimitadas a fijos y móviles nacionales de cualquier operador a cualquier hora, establecimiento de llamada incluido, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. a un precio de 41,33 €/mes (50 €/mes con IVA). Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aportaría esta línea móvil está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Movistar informará al Cliente vía SMS dicha circunstancia, sin perjuicio de que el Cliente pueda solicitar posteriormente el cambio a cualquier tarifa de las vigentes para móvil. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, OXY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium.



Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%. Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



Línea Móvil Prefusión Selección/Prefusión Inicia Infinito: cuota mensual 0€.

Incluye:

Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta esta línea móvil está limitada a 15 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Tarifa de vigencia limitada, únicamente para clientes que contraten Movistar FUSIÓN en cualquiera de las modalidades que incorporan llamadas ilimitadas en la línea móvil principal. Finalizará cuando se produzca el alta efectiva en Movistar FUSIÓN (momento a partir del que se facturará según lo dispuesto en las condiciones de Movistar Fusión), o bien si, por cualquier causa, no fuera posible completar el alta efectiva de Movistar FUSIÓN. En este caso, la línea móvil pasará a disfrutar de contrato móvil con llamadas ilimitadas a fijos y móviles nacionales de cualquier operador a cualquier hora, establecimiento de llamada incluido, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. a un precio de 41,33 €/mes (50 €/mes con IVA). Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aportaría esta línea móvil está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Movistar informará al Cliente vía SMS dicha circunstancia, sin perjuicio de que el Cliente pueda solicitar posteriormente el cambio a cualquier tarifa de las vigentes para móvil. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, OXY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.



Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



Línea Móvil Prefusión Inicia: cuota mensual 0€. Incluye:

Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil 40 GB/mes a máxima velocidad. Tarifa de vigencia limitada, únicamente para clientes que contraten Movistar FUSIÓN en cualquiera de las modalidades que incorporan llamadas ilimitadas en la línea móvil principal. Finalizará cuando se produzca el alta efectiva en Movistar FUSIÓN (momento a partir del que se facturará según lo dispuesto en las condiciones de Movistar Fusión), o bien si, por cualquier causa, no fuera posible completar el alta efectiva de Movistar FUSIÓN. En este caso, la línea móvil pasará a disfrutar de contrato móvil con llamadas ilimitadas a fijos y móviles nacionales de cualquier operador a cualquier hora, establecimiento de llamada incluido, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. a un precio de 41,33 €/mes (50 €/mes con IVA). Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aportaría esta línea móvil está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Movistar informará al Cliente vía SMS dicha circunstancia, sin perjuicio de que el Cliente pueda solicitar posteriormente el cambio a cualquier tarifa de las vigentes para móvil. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



LÍNEA MÓVIL PREFUSIÓN+ INCLUIDA (FUSIÓN TOTAL PLUS 4 LÍNEAS, FUSIÓN TOTAL PLUS Y FUSIÓN TOTAL)

Línea Móvil Prefusión+ Incluida (Fusión Total Plus 4 líneas, Fusión Total Plus y Fusión Total): cuota mensual 0 €. Incluye:

Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Tarifa de vigencia limitada, únicamente para clientes que contraten Movistar FUSIÓN en cualquiera de las modalidades que incorporan llamadas ilimitadas en la línea móvil principal. Finalizará cuando se produzca el alta efectiva en Movistar FUSIÓN (momento a partir del que se facturará según lo dispuesto en las condiciones de Movistar Fusión), o bien si, por cualquier causa, no fuera posible completar el alta efectiva de Movistar FUSIÓN. En este caso, la línea móvil pasará a disfrutar de contrato móvil con llamadas ilimitadas a fijos y móviles nacionales de cualquier operador a cualquier hora, establecimiento de llamada incluido, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. a un precio de 41,33 €/mes (50 €/mes con IVA). Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aportaría esta línea móvil está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Movistar informará al Cliente vía SMS dicha circunstancia, sin perjuicio de que el Cliente pueda solicitar posteriormente el cambio a cualquier tarifa de las vigentes para móvil. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium.



Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%. Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



LÍNEA MÓVIL PREFUSIÓN INCLUIDA

Línea Móvil Prefusión Incluida (Fusión Selección Plus, Fusión Selección, Fusión Inicia y Fusión 0): cuota mensual 0 €. Incluye:

Tarifa de pago por uso en voz, 40 cts. (con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 cts./min. (máximo 120 min por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad y SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Para poder contratar la tarifa Prefusión Incluida es necesario disponer previamente de una línea Prefusión o Fusión y contratar a continuación una de las modalidades siguientes: Fusión 0, Fusión Inicia, Fusión Selección, Fusión Selección Plus. Limitado a una línea por cliente. Tarifa de vigencia limitada, finalizará cuando se produzca el alta efectiva en Movistar FUSIÓN (momento a partir del que se facturará según lo dispuesto en las condiciones de Movistar Fusión), o bien si, por cualquier causa, no fuera posible completar el alta efectiva de Movistar FUSIÓN. En este caso, la línea móvil pasará a disfrutar de contrato móvil con llamadas nacionales a fijos y móviles de cualquier operador a cualquier hora: 0 cts./min., establecimiento de llamada 40 cts. (con IVA) y navegación a máxima velocidad en pago por uso. Movistar informará al Cliente vía SMS dicha circunstancia, sin perjuicio de que el Cliente pueda solicitar posteriormente el cambio a cualquier tarifa de las vigentes para móvil. Este cambio conlleva la activación de la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. El alta en la modalidad Movistar Prefusión Incluida no conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura.



Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



LÍNEA MÓVIL PREFUSIÓN 0

Línea Móvil Prefusión 0: cuota mensual 0 €. Incluye:

200 min/mes en llamadas, Internet móvil 15 GB/mes a máxima velocidad y SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Una vez superados los 200 minutos, el precio de las siguientes llamadas es de 21,78 cts./min. (18 cts./min. sin IVA) más establecimiento de llamada de 40 cts. (con IVA). Tarifa de vigencia limitada, únicamente para clientes que contraten Movistar FUSIÓN con la modalidad Fusión 0. Finalizará cuando se produzca el alta efectiva en Movistar FUSIÓN (momento a partir del que se facturará según lo dispuesto en las condiciones de Movistar Fusión), o bien si, por cualquier causa, no fuera posible completar el alta efectiva de Movistar FUSIÓN. En este caso, la línea móvil pasará a disfrutar de contrato móvil con llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil 15 GB/mes a máxima velocidad, a un precio de 25 €/mes (con IVA). Movistar informará al Cliente vía SMS dicha circunstancia, sin perjuicio de que el Cliente pueda solicitar posteriormente el cambio a cualquier tarifa de las vigentes para móvil. Este cambio conlleva la activación de la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. El alta en la modalidad Movistar Prefusión Contigo no conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.



En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%. Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



LÍNEA MÓVIL PREFUSIÓN 0 PROFESIONAL

Línea Móvil Prefusión 0 Profesional: cuota mensual 0 €. Incluye:

Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados, Internet móvil 15 GB/mes a máxima velocidad. Tarifa de vigencia limitada, únicamente para clientes que contraten Movistar FUSIÓN con la modalidad Fusión 0 Profesional. Finalizará cuando se produzca el alta efectiva en Movistar FUSIÓN (momento a partir del que se facturará según lo dispuesto en las condiciones de Movistar Fusión), o bien si, por cualquier causa, no fuera posible completar el alta efectiva de Movistar FUSIÓN. En este caso, la línea móvil pasará a disfrutar de contrato móvil con llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil 15 GB/mes a máxima velocidad, a un precio de 25 €/mes (con IVA). Movistar informará al Cliente vía SMS dicha circunstancia, sin perjuicio de que el Cliente pueda solicitar posteriormente el cambio a cualquier tarifa de las vigentes para móvil. Este cambio conlleva la activación de la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. El alta en la modalidad Movistar Prefusión Contigo no conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, OXY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%. Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



LÍNEA MÓVIL PREFUSIÓN PRO

Línea Móvil Prefusión Pro: cuota mensual 0 €. Incluye:

Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Tarifa de vigencia limitada, únicamente para clientes que contraten Movistar FUSIÓN en cualquiera de las modalidades que incorporan llamadas ilimitadas en la línea móvil principal. Finalizará cuando se produzca el alta efectiva en Movistar FUSIÓN (momento a partir del que se facturará según lo dispuesto en las condiciones de Movistar Fusión), o bien si, por cualquier causa, no fuera posible completar el alta efectiva de Movistar FUSIÓN. En este caso, la línea móvil pasará a disfrutar de contrato móvil con llamadas ilimitadas a fijos y móviles nacionales de cualquier operador a cualquier hora, establecimiento de llamada incluido, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. a un precio de 41,33 €/mes (50 €/mes con IVA). Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aportaría esta línea móvil está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Movistar informará al Cliente vía SMS dicha circunstancia, sin perjuicio de que el Cliente pueda solicitar posteriormente el cambio a cualquier tarifa de las vigentes para móvil. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.



Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%. Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



LÍNEA MÓVIL PREFUSIÓN PRO INCLUIDA

Línea Móvil Prefusión Pro Incluida: cuota mensual 0 €. Incluye:

Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Tarifa de vigencia limitada, únicamente para clientes que contraten Movistar FUSIÓN en cualquiera de las modalidades que incorporan llamadas ilimitadas en la línea móvil principal. Finalizará cuando se produzca el alta efectiva en Movistar FUSIÓN (momento a partir del que se facturará según lo dispuesto en las condiciones de Movistar Fusión), o bien si, por cualquier causa, no fuera posible completar el alta efectiva de Movistar FUSIÓN. En este caso, la línea móvil pasará a disfrutar de contrato móvil con llamadas ilimitadas a fijos y móviles nacionales de cualquier operador a cualquier hora, establecimiento de llamada incluido, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. a un precio de 41,33 €/mes (50 €/mes con IVA). Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aportaría esta línea móvil está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Movistar informará al Cliente vía SMS dicha circunstancia, sin perjuicio de que el Cliente pueda solicitar posteriormente el cambio a cualquier tarifa de las vigentes para móvil. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.



Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%. Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.



LÍNEA MÓVIL PREFUSIÓN #X

Línea Móvil Prefusión Incluida (Fusión Selección X4, Fusión Selección X2, Fusión

Total X4, Fusión Total X2, Fusión Total Plus X4, Fusión Total Plus X2, Fusión Total Plus X4 con 4 líneas o Fusión Total Plus X2 con 4 líneas): cuota mensual 0 €. Incluye:

Tarifa de pago por uso en voz, 40 cts. (con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 cts./min. (máximo 120 min por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad y SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Para poder contratar la tarifa Prefusión #X es necesario disponer previamente de una línea Prefusión+ o Fusión y contratar a continuación una de las modalidades siguientes: Fusión Selección X4, Fusión Selección X2, Fusión Total X4, Fusión Total X2, Fusión Total Plus X4, Fusión Total Plus X2, Fusión Total Plus X4 con 4 líneas o Fusión Total Plus X2 con 4 líneas. Limitado a una línea por cliente. Tarifa de vigencia limitada, finalizará cuando se produzca el alta efectiva en Movistar FUSIÓN (momento a partir del que se facturará según lo dispuesto en las condiciones de Movistar Fusión), o bien si, por cualquier causa, no fuera posible completar el alta efectiva de Movistar FUSIÓN. En este caso, la línea móvil pasará a disfrutar de contrato móvil con llamadas nacionales a fijos y móviles de cualquier operador a cualquier hora: 0 cts./min., establecimiento de llamada 40 cts. (con IVA) y navegación a máxima velocidad en pago por uso. Movistar informará al Cliente vía SMS dicha circunstancia, sin perjuicio de que el Cliente pueda solicitar posteriormente el cambio a cualquier tarifa de las vigentes para móvil. Este cambio conlleva la activación de la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. El alta en la modalidad Movistar Prefusión+ Incluida no conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS



internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.